

b) Medalla.

Anverso.

Está formada por una base de metal con un baño de oro. En el centro de la misma, sobre una cruz azul esmaltada en fondo gris, llevará el escudo de Galicia policromado con la leyenda Policía Local en la parte inferior. El tamaño de la medalla será de 43 mm de alto por 35 mm de ancho. El pasador que la sujeta al uniforme será de 36 mm de ancho y 11 mm de alto; la cinta que cuelga del pasador, y de la que pende la medalla, será de 30 mm de ancho y 43 de alto, de color azul con una franja de 3 mm en color blanco a ambos lados.

Esta medalla se utilizará en aquellas ocasiones en que se utilice el uniforme de gala.

Reverso.

Llevará grabada en la zona central la leyenda Placa individual al mérito de la policía local; y debajo Xunta de Galicia.

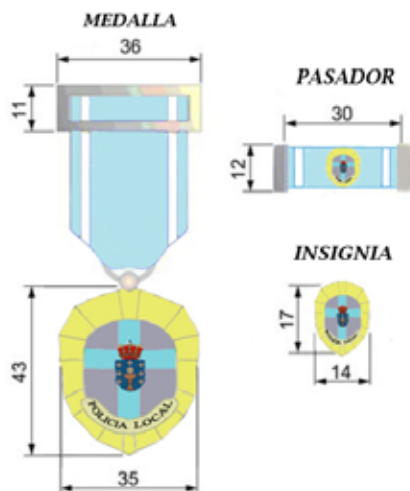
c) Pasador.

El pasador consiste en dos barras de metal dorado de 4 mm de ancho y 12 mm de alto, separadas entre sí por una cinta de color azul de 30 mm de ancho y 10 mm de alto, atravesada verticalmente por dos franjas de color blanco de 4 mm de ancho, que estarán situadas a 5 mm de cada barra del pasador. En medio de este conjunto figurará el dibujo en miniatura de la medalla correspondiente.

Este pasador se utilizará en la uniformidad común o de servicio.

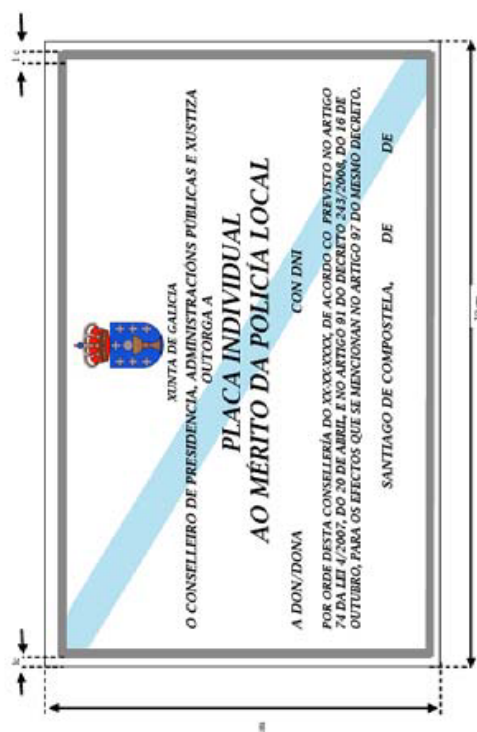
d) La insignia de solapa.

La insignia consiste en una reproducción en miniatura de la medalla correspondiente. Llevará en el reverso un sistema de fijación que facilite poder colocarla en la solapa de la prenda de paisano de aquella persona a la que le fuera concedida esta distinción.



e) El diploma.

El diploma es la certificación de la concesión de la distinción. Se extenderá en papel tipo pergamino, en color blanco, de 300 mm de ancho por 210 mm de alto, ribeteado en todo su contorno por una franja gris de 8 mm de ancho, a una distancia de 8 mm del extremo del pergamino. En el anverso una franja de color azul claro y de 12 mm de ancho ocupará la diagonal interior de izquierda a derecha. En la parte superior, centrado, figurará el escudo de Galicia. El texto literal es el que aparece en el dibujo.



ANEXO III

Medalla al mérito de la policía local, pasador, insignia de solapa y diploma correspondiente

a) Medalla.

Anverso.

Está formada por una base de metal con un baño de plata con formato de placa policial. En el centro de la misma, en fondo azul claro, llevará el escudo de Galicia policromado, y debajo la leyenda Policía Local. El tamaño de la medalla será de 43 mm de alto por 35 mm de ancho. El pasador que la sujeta al uniforme será de 36 mm de ancho y 11 mm de alto; la cinta que cuelga del pasador, y de la que pende la medalla, será de 30 mm de ancho y 43 de alto, de color azul claro con una franja de 3 mm en color amarillo a ambos lados.

Esta medalla se utilizará en aquellas ocasiones en que se utilice el uniforme de gala.